

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS TITULADO: “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CAMAS Y CAMILLAS DE LA MARCA HILL-ROM PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer.

Se hace necesaria la contratación del Servicio cuyo objeto es el mantenimiento de las camas y camillas de la marca Hill-Rom del Hospital Universitario Infanta Leonor, indicadas en este documento, para mantenerlas en las mejores condiciones posibles y en total operatividad, garantizando así la atención adecuada a los pacientes y profesionales y evitando paradas innecesarias en la actividad del Centro.

Es necesario que el servicio objeto de este contrato, sea realizado por técnicos cualificados en mobiliario asistencial, tanto para realizar los oportunos controles periódicos, como para resolver las diferentes averías en un corto espacio de tiempo, o para las pruebas recomendadas por el fabricante, ya que deben disponer de la formación adecuada y disponer de los equipos específicos de trabajo, como los analizadores de corrientes de fuga.

Madrid, a día de la fecha
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2026.06.11 16:02

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación:

